

**SOLICITUD DE PRESENTACION DE PROPUESTA
 (COTIZACION)**

Señor (es):

PEDIDO: CD-0438/2020
 (EMV-AF-045/2020)

Presente.-

Señor (es):

Le(s) insinuamos cotizarnos lo siguiente:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	MARCA	INDUSTRIA
1	1	SERVICIO	Consultora en Asesoramiento de Seguros, según terminos de referencia. Fecha límite de presentación de propuestas 13/07/2020 Hrs. 11: 00 max.apaza@vinto.gob.bo TEL: 5278098 FAX: 5278025			
- FORMA DE PAGO: - VALIDEZ DE LA OFERTA: - GARANTIA: - TIEMPO DE ENTREGA: - MATERIAL PUESTO EN ALMACENES: - DIRECCION: - TELEFONO: - NIT: - OTROS:						

MAV.- FAVOR DEVOLVERNOS EN EL DIA ESTE FORMULARIO.
 Con este motivo, saludamos a Ud.(s) atentamente.

Vinto (Oruro), 07 de julio de 2020


 JEFE DIV. ADQUISICIONES E.M.V.
Carlos Mier Espinoza
 C.I. 2969391 S.C.
 EMPRESA METALÚRGICA VINTO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de una Consultora de Asesoramiento de Seguros Gestión 2020-2021

I. Antecedentes:

Uno de los preceptos que impulsa la Administración de la Empresa Metalúrgica Vinto, es la referida a la protección y Salvaguarda de sus Bienes contra pérdidas, robos, daños y accidentes, en tal sentido la Gerencia Administrativa Financiera a través de la Unidad de Activos Fijos han identificado la necesidad de contratar una consultora de asesoramiento especializada en el rubro de seguros, que coadyuve al aseguramiento y resguardo de los Bienes Patrimoniales de la Empresa y por ende del Estado Boliviano.

2.1 Alcance:

2.1.1 Geográfico: La empresa Consultora deberá contar indispensablemente con oficinas en el Departamento de Oruro y/o La Paz, con la finalidad de dar atención oportuna e inmediata a los requerimientos de la Empresa Metalúrgica Vinto.

2.1.2 Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación	8 de julio 2020
Presentación de propuestas	13 de julio de 2020 Hrs. 11.00 a.m.
Adjudicación Empresa Consultora	14 de julio de 2020 Hrs. 10 a.m.
Primera Reunión con la Empresa Adjudicada para la Entrega de la Información Requerida por la Consultora	20 de julio de 2020 Hrs. 10 a.m.

Los proponentes podrán presentar sus propuestas según su criterio: de manera abierta o en sobre cerrado, situación que deberá consignarse en el registro o libro de actas.

Cuando el proponente decida presentar su propuesta en sobre cerrado, éste no deberá ser abierto hasta antes de la fecha y hora límite de plazo establecida para su presentación.

3. Apertura de Propuestas

La apertura de propuestas se realizará en forma interna por la Empresa Metalúrgica Vinto

El acto se efectuara así se hubiese recibido una sola propuesta. En caso de no existir propuestas, el Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación suspenderá el acto y recomendará al Responsable del proceso, que la convocatoria sea declarada desierta

4. Evaluación de Propuestas

La entidad convocante, para la evaluación de propuestas aplicará el Métodos de Selección y Adjudicación de: Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

5. Objetivos Específicos Esperados

- *Definir las necesidades de la Empresa Metalúrgica Vinto, para obtener una mayor cobertura, en referencia a las Pólizas de Seguros.*
- *Realizar una visita para apreciar el nivel de riesgo en la Empresa Metalúrgica Vinto.*
- *Apoyar en el Proceso de Licitación de la Contratación del Programa de Seguros Gestión 2020-2021. Hasta su Conclusión.*
- *Apoyar y asesorar en la gestión de siniestros presente y futuros durante la vigencia del contrato*
- *Programa de Capacitación a Empresa Metalúrgica Vinto en seguros y procedimientos de siniestros.*

6. Actividades

- *Las actividades serán coordinadas directamente con la Jefatura de Adquisiciones y el Responsable de Contratación Directa de la Empresa Metalúrgica Vinto.*

7. Productos esperados

- *Términos de Referencia para la licitación del programa de seguros de La Empresa Metalúrgica Vinto gestión 2020-2021.*
- *Evaluación técnica de las propuestas durante el proceso de licitación (La evaluación de documentos Legales y Administrativos será realizada por la comisión de calificaciones de La Empresa Metalúrgica Vinto).*
- *Verificar y garantizar que las Pólizas presentadas por la empresa adjudicada coincidan en su contenido con las propuestas en el Proceso de Contratación y cumplan con los requisitos solicitados.*
- *Asesoramiento detallado en cuanto a coberturas, condiciones y cláusulas dentro de la presente pólizas de seguros, suscrito entre EMV y la compañía aseguradora.*
- *Análisis, evaluación seguimiento, de reclamos de siniestros pendientes ante la compañía de seguros de gestiones anteriores.*
- *Análisis, evaluación, seguimiento y reclamos de siniestros en la vigencia de la presente póliza.*

- *Efectuar los trámites ante las instancias pertinentes para atender situaciones de riesgo y siniestro en el marco de la póliza de seguros contratadas y vigentes, emitiendo informes sustentados de manera detallada, documentada y cuantificada.*
- *Elaboración de informes de seguimiento y reclamos de siniestros cuando fueran necesarios.*
- *Elaboración de cuadros de siniestralidad.*

8. Obligaciones Contractuales

- *Los derechos de propiedad intelectual producto de la consultoría se constituyen en propiedad de La Empresa Metalúrgica Vinto.*
- *Se establece la confidencialidad sobre la información a la cual se tenga acceso no solamente durante el periodo de duración de la presente consultoría, sino posterior a la conclusión de la misma.*

9. Precio ofertado por el Servicio

- *El proponente deberá presentar una oferta del precio de sus servicios*

10. Forma de pago

- *Una vez concluido y entregados los productos objeto de la consultoría, la Empresa Metalúrgica Vinto, procederá al pago único del importe convenido contractualmente previo informe de conformidad de la Unidad Solicitante y visto bueno de la Gerencia Administrativa Financiera.*
- *Para el cumplimiento de los objetivos el proponente realizara los servicios en forma externa, debiendo presentar informes de avances de acuerdo al cronograma de trabajo que presente.*

11. Duración del Contrato

La duración de la consultoría será de un año.

12. Experiencia del Personal y de la Empresa

La empresa deberá estar legalmente establecida en Bolivia con experiencia general probada de sus ejecutivos de al menos 5 en la ejecución de servicios de consultoría para el asesoramiento de seguros a empresas públicas y privadas se considerara mayor experiencia.

La Empresa Consultora deberá contar con la licencia de funcionamiento de la autoridad de provisiones y seguros de acuerdo al inciso b) del párrafo V del artículo 79 del Decreto

Supremo N°181 que establece que los consultores y asesores de seguros deberán ser autorizados y estar registrados en la instancia correspondiente, la consultora de manera indispensable deberá contar con oficinas en la ciudad de Oruro y/o La Paz, con una antigüedad mínima de 1 año, el incumplimiento de los mencionado será causal de descalificación, esta oficina debe tener la autorización respectiva del ente regulador.

13. Experiencia del personal propuesto.

Formación Profesional

- Título en Provisión nacional en ingeniería comercial, licenciatura en economía o administración de empresas o similares.
- Cursos de especialización en seguros
- Credencial de corredor de seguros
- Al menos 5 años de experiencia en el campo de su formación
- Al menos 3 años de experiencia laboral en asesoramiento a clientes de aseguradoras
- Atención de cuentas en la elaboración de slips o asesoramiento a empresas públicas o privadas

14. Documentación a ser presentada por los proponentes.

1. Carta de presentación de propuesta.
2. Fotocopia simple del poder del o de los representantes legales registrado en Funda Empresa.
3. Fotocopia simple de la cedula de identidad del representante legal.
4. Fotocopia simple del NIT.
5. Fotocopia simple del Certificado de Actualización de Matrícula de Comercio vigente.
6. Copia simple de la póliza de errores y omisiones vigente.
7. Propuesta de acuerdo a los objetivos específicos esperados y los productos esperados y otros beneficios que pueda ofrecer a Empresa Metalúrgica Vinto
8. Propuesta Económica
9. Documentación de constitución que acredite la facultad de ofertar los servicios de asesoramiento en las operaciones de transferencia de riesgos a las compañías de seguros.
10. Autorización de funcionamiento emitido por la Autoridad de Pensiones y Seguros (APS), vigente de funcionamiento como corredor y/o asesor en seguros.
11. Detalle del personal de supervisión (emisiones y reclamos) así como el nombre del encargado de la cuenta a ser nominado (adjuntando CV y documentación que acredite que dicho personal se encuentra registrado ante la APS)
12. Detallar la estructura de la empresa, donde se refleje, las oficinas en cada ciudad y la cantidad del personal de planta.
13. Plataforma sistemática para gestión de Pólizas de seguros y siniestros que se pondrá a disposición de Empresa Metalúrgica Vinto

14. *Experiencia específica de la empresa en el asesoramiento de empresas metalúrgicas en los 2 últimos años.*
15. *Procedimiento ágil y dinámico para reportar siniestros por parte de la EMV, como ser líneas gratuitas del consultor o asesor o aplicaciones móviles con este fin.*
16. *Adjuntar Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado-GGE*

15. *Recepción de Propuestas.*

La recepción de propuestas será hasta el día 13 de julio 2020, a horas 11:00, en instalaciones de La Empresa Metalúrgica Vinto en la ciudad de Oruro.